

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía se acuerda el inicio del siguiente expediente sancionador por infracción administrativa contra G. Valera López D.N.I. 4861943-L expediente 6/12 PS CO.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la ley 30 de 1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del decreto se encuentra a su disposición en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadora) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada ley 30 de 1992 de noviembre, disponiendo de un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 23 de abril de 2011.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jimenez.

N.º I.-3498